

ADM 2134/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 442.-** En la Provincia de San Luis, a DIEZ días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Que atento a los requerimientos funcionales planteados desde el área de Psiquiatría del Departamento de Ciencias Medicas Forenses de la Segunda Circunscripción Judicial, y habiendo sido analizado los mismos, resulta oportuna la designación de un nuevo profesional de dicha especialidad.-

Que a esos efectos, cabe tener presente que por Acuerdo N° 431/2016 se estableció el orden de mérito del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir diferentes especialidades en el Cuerpo Profesional Forense de las tres Circunscripciones Judiciales, convocado mediante Acuerdo N° 100/2016.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

**ACORDARON:** I) DESIGNAR al Dr. MARTIN ESTEBAN CIPPITELLI, D.N.I. N° 27.351.650, para prestar funciones como Médico Psiquiatra en el Departamento de Ciencias Médicas del Cuerpo Profesional Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, con categoría Prosecretario del Escalafón profesional, a partir del día lunes 02 de octubre de 2017.-

II) ESTABLECER que el Dr. Cippitelli deberá presentarse el día fijado, a las 07 hs. en la Delegación Contable y de Personal de la Segunda Circunscripción Judicial - Edificio "José Ramiro Podetti" - sito en calle Lavalle S/N° extremo Sur Parque Costanera Río V de la ciudad de Villa Mercedes. En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de la designación sin posibilidad de recurso alguno.-

III) DISPONER la realización de los estudios médicos ocupacionales correspondientes, dentro de los 30 días posteriores a la designación.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DRH